

# Expertos en Pensiones

Boletín Digital editado por el Consejo General de Colegios de habilitados de Clases Pasiva Nº 5. Mayo - Agosto 2018

## Estar cerca de quien nos necesita

La soledad, una realidad que cobra protagonismo entre la población envejecida

La Policía Nacional en el Plan Mayor Seguridad

El reto demográfico y la empresa

Matilde Pelegrí  
Presidenta de Grupo SENDA  
Presidenta de la Comisión CEIM  
Demografía

¿Cotización de los autónomos en función a sus ingresos?

Alfonso Joaquín Martín Carretero  
Abogado-Habilitado de Clases Pasivas y  
de la Seguridad Social

Ciudades amigables con la tercera edad

Irene Sebastián Gil





## Bienvenid@

Estimad@ compañer@,

«Cerca de quien nos necesita» es el título e idea que queremos trasladar con este nuevo número del Boletín Digital. Como verás, abordamos el asunto de la soledad como cuestión protagonista en una sociedad cada vez más envejecida. La entrevista se dedica a la Policía Nacional, la cual crea el «Programa Policía-Mayor», dando lugar, en el año 2010, a lo que hoy conocemos como «Plan Mayor Seguridad», puesto en marcha por la Secretaria de Estado de Seguridad. Por su parte, Matilde Pelegrí, Presidenta de Grupo SENDA y Presidenta de la Comisión CEIM Demografía, aborda en un artículo de opinión el reto demográfico y nos presenta algunas de las alternativas propuestas por la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE sobre ello. Contamos además con la opinión de uno de los compañeros habilitados, Alfonso Martín Carretero, quien dedica la sección «el colegio opina» a una materia de candente actualidad bajo el título «¿Cotización de los autónomos en función de sus ingresos?». Finalizamos con algunas de las recomendaciones planteadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación a las Ciudades Amigables y conveniencia de su adaptación a las necesidades de las personas.

«Cerca de quien nos necesita» nos recuerda también la campaña desempeñada por el Consejo General de Colegios de Habilitados de Clases Pasivas, «Pregunta a Tu Habilitados», que tenía por objetivo acercarse a las personas que lo necesitasen ofreciéndoles respuestas útiles a sus inquietudes en materia de pensiones y prestaciones sociales. Mediante videos publicados en nuestro canal de Youtube, quedan reflejadas parte de las cuestiones resueltas en las últimas fechas. Si bien, cada miércoles hasta comenzado el mes de octubre se seguirán publicando respuestas.

Como sabes, derivada de la campaña, se actualiza el Directorio de Profesionales 2018-2019, en formato digital, el cual recoge nuestros datos profesionales de contacto para facilitar la puesta en contacto con el profesional, bien por apellido (orden alfabético), bien por provincia (Colegios Profesional). De esta manera, aquellas personas que puedan precisar de los servicios, asesoramiento u orientación de los habilitados, en el marco de una prestación de servicios, tienen la oportunidad de acercarse al profesional de su elección.

Finalmente, aprovecho unas breves líneas para recordarte la cita que tenemos en Madrid el próximo día viernes 19 de octubre con motivo del Congreso de San Calixto. Este año se reducen los actos a la jornada del viernes a fin de simplificar este acto y facilitar la asistencia de los compañeros dado que es en el único momento del año en que tenemos la oportunidad de coincidir todos.

Si bien se ha ido informando puntualmente, en esta ocasión seremos nosotros, como profesionales, quienes reflexionaremos y debatiremos sobre las principales novedades que tienen impacto sobre nuestros despachos y en relación con nuestra profesión. Tanto los actos organizados como el almuerzo posterior tendrán lugar de manera centralizada en el Hotel Villa Real.

Confío en que tengamos la oportunidad de coincidir un año más.

*José Antonio Sánchez Lucán*

# Actualidad



## ¡Ya está disponible el nuevo Directorio de profesionales del Consejo General de Colegios de Habilitados de Clases Pasivas!

El Consejo General, para facilitar el contacto directo con la sociedad, ha actualizado su directorio de profesionales. Se trata de un dossier digital más intuitivo y práctico. Los profesionales ahora están ordenados de dos formas distintas: por orden alfabético y por localización geográfica. Esta última incorporación facilita al usuario encontrar al habilitado más próximo a su domicilio y simplificar la comunicación entre profesional y cliente.

En la guía se recogen además los servicios ofrecidos por los expertos en pensiones. Es enteramente digital, por lo que se puede consultar en cualquier momento, desde cualquier dispositivo y descargarla en pdf.

Así, cuando tenga alguna duda en materia de pensiones, puede acceder al directorio de profesionales del Consejo y buscar al habilitado más cercano y de referencia.

## Novedades normativas en el sector colegial

El 16 de julio del 2018, el Tribunal Supremo dictó una sentencia en relación con la colegiación de oficio, lo que facilitaría el cumplimiento de las funciones que los colegios profesionales tienen atribuidos por ley (entre ellas las medidas contra el intrusismo).

En la misma se indica que «ha de entenderse que pertenece al ámbito de la voluntad del interesado la decisión sobre el ejercicio de una profesión de colegiación obligatoria e incluso de continuar en el ejercicio de la misma, pero queda fuera de su facultad de decisión el ejercicio de la profesión sin la correspondiente colegiación, pues esta es una obligación impuesta legalmente cuyo cumplimiento queda bajo la tutela del correspondiente colegio profesional, que puede y debe exigir su cumplimiento en virtud de las funciones que al efecto atribuye el ordenamiento jurídico».

## Pregunta a Tu Habilitado, la campaña que ha resuelto tus dudas sobre pensiones

El pasado julio el Consejo General de Habilitados de Clases Pasivas lanzó la campaña Pregunta a Tu Habilitado. Esta pretendía ser un nexo de unión entre la sociedad y los habilitados, en el que poder resolver dudas sobre pensiones, subsidios, jubilación, entre otras, y aportar certidumbre y seguridad.

Se habilitó un canal de comunicación en el que se recibieron multitud de preguntas que han sido contestadas.

Las más recurrentes se han contestado también en formato audiovisual.

Cada miércoles hasta entrado el mes de octubre se seguirán colgando vídeos en el canal de Youtube del Consejo, donde se resuelven algunas cuestiones.



## El Consejo se vuelve Youtuber

El Consejo General de Habilitados de Clases Pasivas, en su compromiso de hacer una comunicación más directa y cercana ha abierto su canal de Youtube.

Se trata de una herramienta más a través de la cual el Consejo ofrecerá información útil a los destinatarios de sus servicios. Un espacio en el que poder compartir entrevistas, reportajes, noticias, campañas en vídeo, etc.



[Accede a nuestro canal](#)

## El Consejo responde sobre la profesión en el Canal 10 Millones



José Antonio Sánchez Lucán, presidente del Consejo General de Colegios de Habilitados de Clases Pasivas, ha sido entrevistado por Miguel Sanchís en representación de la Asociación Española de Funciones y Amigos Sénior (AESFAS), en el Canal 10 Millones.

Durante la misma se aborda la esencia de la profesión y la problemática principal a la que se enfrenta la sociedad en relación a las pensiones.

[Para ver la entrevista completa pincha aquí.](#)

# CONGRESO San Calixto 2018

Madrid, 19 de Octubre  
Hotel Villa Real (Plaza de las Cortes, 10)

**PROGRAMA**  
10.30 h: Información sobre las actuaciones realizadas por el Consejo  
11.30 h: Pausa café  
12.00 h: Reciclaje profesional. Foro de reflexión y debate entre compañeros. Se abordará:  
• tramitación electrónica de expedientes,  
• la incompatibilidad del percibo de la pensión de jubilación o retiro con el trabajo  
• la reciente mejora de las pensiones de viudedad  
14.30 h: Almuerzo

*¡Reserva la fecha y confirma tu asistencia antes del 10 de octubre!*

\*Para proponer más materias, enviar cuestionarios o solicitudes antes del 11 de octubre a: [consejo@habilitados.org](mailto:consejo@habilitados.org)



Noticias



YouTube



Solicita boletín  
a través de la dirección  
[comunicacion@habilitados.org](mailto:comunicacion@habilitados.org)



# En profundidad

## La soledad, una realidad que cobra protagonismo entre la población envejecida

El envejecimiento de la población española va en aumento. Las estimaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sitúan a España en 2050 como el país más envejecido del mundo, solo por detrás de Japón.

El envejecimiento poblacional y sus consecuencias requieren que tomemos conciencia de lo que ello implica en nuestra sociedad, siendo la soledad, uno de los temas centrales derivados del mismo.

Conoceremos cómo la soledad tiene un interés creciente en nuestros días, así como el impacto que ello provoca en el entorno social, y singularmente en la salud de las personas y es que la soledad «funciona como un riesgo de salud, similar a los establecidos como factores de riesgo “clásicos” como la obesidad, el colesterol, etc..(Holt-Lunstad et al, 2010), además de generar sufrimiento y disminuir la calidad de vida».

### Qué es la soledad

En la actualidad, la relación que entendíamos existía entre soledad y aislamiento ya no están ligadas pues «no todos los que viven solos, se sienten solos; y personas que viven acompañadas (no están aisladas), se sienten solas».

Esta es una realidad descrita por el Doctor en Psicología Biológica y de la Salud y Profesor de la Universidad Internacional de Valencia, José Javier Yanguas Lezaun, quien aborda en profundidad esta materia en un informe publicado recientemente titulado [Soledad y personas mayores](#).

Tal y como describe el profesor en el informe, la soledad es una materia que ha cobrado especial interés desde los años ochenta hasta la actualidad y que pueden recogerse en dos definiciones complementarias entre sí, las cuales reflejan el acuerdo entre las diferentes tendencias y autores al respecto:

Por un lado la de Jenny de Jong Gierveld (1998) epidemióloga holandesa para la cual la soledad, esta está compuesta por:

- a) una carencia o privación, que se refiere a los sentimientos de vacío o abandono asociados a la ausencia de relaciones de intimidad;
- b) una perspectiva temporal (la soledad necesita tiempo para fraguarse) según la cual el individuo percibe su soledad;
- c) un conjunto de aspectos emocionales que acompañan a la soledad, como tristeza, melancolía, frustración, vergüenza y desesperación;
- d) la aparición y/o el mantenimiento de la soledad dependen de la evaluación subjetiva de la propia persona sobre la calidad y la cantidad de sus relaciones sociales.

La segunda de las definiciones, es la respaldada por la investigadora Christina Victor de la *Brunel University* del Reino Unido, quien entiende la soledad como experiencias vividas que existen en forma de múltiples realidades (vivencia personal) construidas y reconstruidas por las personas en el contexto de su vida e historias de vida, y que depende (la vivencia de la soledad) fundamentalmente de los siguientes aspectos en mutua interacción:

- a) factores intrapersonales como la personalidad y los «estilos» cognitivos
- b) las relaciones interpersonales que el individuo establece
- c) los eventos vitales que les suceden a las personas tanto de salud como sociales (jubilación, viudez, marcha de los hijos a otros países, etc.)
- d) factores sociales como la renta, la existencia o no de servicios de atención, estereotipos sociales (edadismo), etc.
- e) el «ambiente social», en el que se incluye la vivienda (barreras arquitectónicas, equipamientos, etc.), el tipo de comunidad donde se vive (más individualista o más colectiva), el medio (rural o urbano), el uso del tiempo libre, la tenencia o no de vehículo propio, etc.

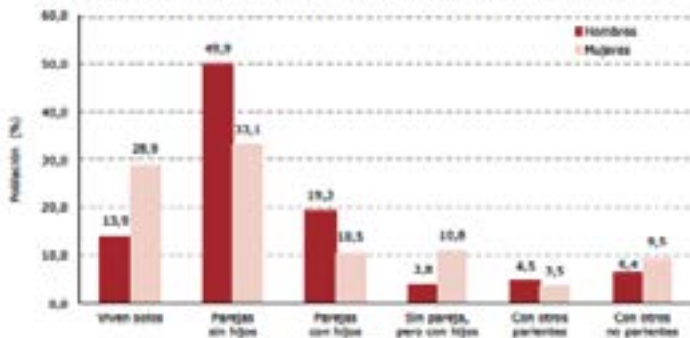


Por tanto, «la soledad no es únicamente aislamiento (vivir solo), sino que se refiere a un conjunto de emociones y sentimientos que se pueden dar en ausencia de personas o cuando un sujeto posee una amplia red social», según Yanguas.

## Datos de personas que viven solas

GRÁFICO 1.34

Formas de convivencia de las personas mayores de 65 años, 2015



Fuente: INE: «Encuesta continua de hogares», 1 de julio de 2015.

Apunta el Doctor Yanguas en su estudio, que para conocer los datos en este campo, es necesario disponer de aquellos que recojan información en relación a cuántas personas se sienten solas (estudios que abordan esta cuestión de forma precisa).

Si bien el Informe 2016 «[Las personas mayores en España](#)», elaborado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), no aborda la soledad en el sentido referido por el profesor, sí recopila datos que

resultan esclarecedores en relación a la forma de convivencia de las personas de 65 años de edad o más.

En este sentido, según la Encuesta continua de hogares de 2015, la convivencia de personas mayores de 65 años en pareja sin hijos en el hogar representa un 40,3%.

Con un 22,3% se encuentra la de quienes viven solos, y finalmente la de parejas con hijos en el hogar que supone un 14,3%.

Por su parte, las personas de 85 años y más (sin considerar las que viven en residencias de mayores o instituciones similares), viven solas en un 4,6% de los casos.

Por sexos entre las personas mayores que viven solas, prevalecen las mujeres frente a los hombres.

El análisis sobre los datos disponibles focalizados en el aspecto de la soledad en el entorno Europeo apunta, según el profesor Yanguas, que las tasas de soledad suelen ser más elevadas en los países de Europa

central y en el sur que en el norte de Europa (Suiza, Dinamarca y Suecia presentaron las tasas más bajas de soledad), lo que lleva a concluir que las sociedades más «familistas» tienen mayores tasas de soledad, que las sociedades más individualistas.

Asimismo, la soledad se está convirtiendo en un aspecto de primer orden en el ámbito de la gerontología y tendrá mayor interés en los próximos años no solo por razones sociales, sino muy especialmente por motivos relacionadas con la salud de los individuos.

## El impacto de la soledad en la salud

Resulta impactante la conclusión aportada por el informe de la Universidad Internacional de Valencia al que nos estamos refiriendo, Soledad y personas mayores. Este concluye que la soledad tiene una influencia directa en la salud física y psicológica de las personas. Sintetiza el profesor Yanguas que «el sufrimiento y el dolor que la soledad genera correlaciona ampliamente con la salud tanto física como psicológica; y sin ninguna duda la soledad es un problema de salud serio y prevalente (Cacioppo & Patrick, 2008; Hawkey et al, 2010)».

Entre los aspectos a tener en cuenta derivado de los resultados aportados por el informe, el profesor Yanguas destaca la necesidad de implementar medidas para empoderar a los mayores que se sientan solos y aprendan a gestionar su soledad, sensibilizar a la comunidad sobre este problema y desarrollar la implicación de la sociedad hacia esta problemática.

**Las sociedades más «familistas» tienen mayores tasas de soledad, que las sociedades más individualistas**

La Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología elaboró junto con BBK Obra Social en 2014, un manual de recomendaciones para la [Promoción de la autonomía personal y Prevención de la dependencia](#) entre cuyas recomendaciones se encuentra:

- **Realizar actividad física que aumente la capacidad respiratoria, la resistencia, la flexibilidad y el equilibrio**
- **Caminar diariamente 30 minutos**
- **Participar en actividades de estimulación cognitiva (asistir a talleres de estimulación de memoria y lenguaje, contar con centros de referencia, fomento de la lectura...)**
- **Hacer uso de las nuevas tecnologías: móviles, cámaras digitales, iPad**
- **Realizar chequeos médicos y seguir las indicaciones del médico y farmacéutico**

***La soledad tendrá mayor interés en los próximos años no solo por razones sociales, sino muy especialmente por motivos relacionadas con la salud***

## **Estrategias para prevenir la soledad**

El informe liderado por el sociólogo Julio Iglesias de Ussel [La soledad en las personas mayores. Influencias personales, familiares y sociales. Análisis cuantitativo \(2001 IMSERSO\)](#) centra el análisis de la soledad en el desenlace de dos acontecimiento que marcan el ciclo vital de las personas. Se trata de la jubilación y de la viudedad.

En el primero de los casos destacan como estrategias para prevenirla, entre otras, la toma de iniciativas propia del afectado para paliar el impacto de la soledad, el mantener un comportamiento activo para evitar que se desarrollen sentimiento negativos como son la inutilidad, la dependencia o sensación de estorbo. El apoyo de la familia se convierte en un pilar central en este periodo de la vida materializado en el sostén de la pareja, el fortalecimiento de las relaciones familiares o la posible asunción del rol de abuelo. Por supuesto, desde el punto de vista de los recursos sociales, no es menos importante prepararse para la jubilación, mantener algún tipo de continuidad en el entorno social y laboral, contar con redes sociales fuertes que proporcionen apoyo emocional, así como desarrollar actividades de ocio y tiempo libre. Todos estos recursos forman parte de las propuestas aportadas por el informe del IMSERSO, a fin de prevenir la soledad derivada de la jubilación.

Cuando la emoción de soledad se produce por la defunción del cónyuge, vuelven a entrar en juego las tres dimensiones que se han mencionado: la personal, la familiar y la social. Respecto de la primera, entre las tácticas apuntadas se encuentran aceptar la no fácil y nueva situación como es la viudedad, tratar de abandonar la vida solitaria, ayuda también distraerse con el desarrollo de tareas domésticas, escuchar la radio, ver la televisión o buscar refugio en la religión. La familia vuelve a ser punto central siendo fundamental tanto el sustento material como emocional de los hijos, las visitas de familiares o la convivencia con estos, así como las comunicaciones telefónicas, entre





otros. Enmarcadas en recursos sociales, refleja el informe la importancia de contar con el apoyo social de las amistades, de forma significativa la amistad íntima. También las relaciones vecinales o la participación en actividades sociales, incluso el planteamiento de las segundas parejas. De manera muy sintética, resulta prioritario saberse protegido en el terreno material y querido en el terreno emocional.

## Algunas iniciativas que fomentan la concienciación social

Poco a poco se va tomando conciencia de la nueva realidad social a la que nos enfrentamos en el presente y en un futuro cercano derivada del aumento del envejecimiento y consecuencia de ello, proliferan acciones, proyectos e iniciativas que nos lo recuerdan la importancia de cuidar de los nuestros y de apoyarlos mediante acciones que les sitúen en el lugar que requieren.

Así, por ejemplo se ha presentado el 8 de junio el [símbolo gráfico de las personas mayores](#) «Pictogramas de señalización para todos», resultado de la colaboración existente entre el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat) y el Liderazgo de Personas Mayores (Foro LideA). Este puede ser utilizado de forma libre, para la señalización de espacios o usos preferentes para las personas mayores.

Hemos de recordar que el 26 de julio es la fecha elegida para conmemorar el Día de los Abuelos, y el 1 de octubre la ONU ha declarado el Día Internacional de las personas de Edad, conmemorando a este en el marco internacional.

Resulta interesante también descubrir iniciativas en el ámbito del fomento de las relaciones intergeneracionales, como es «[Adopta un Abuelo](#)», programa que inicia su andadura en 2013 de manera informal por parte de un joven llamado Alberto y que en la actualidad toma fuerza por resultar una herramienta muy útil diseñada para acompañar a las personas mayores a través de una iniciativa de voluntariado. En palabras de su fundador «el objetivo de crear Adopta un Abuelo (AuA) no es sólo el de paliar las horas de soledad de nuestros mayores, sino también el de resaltar la figura de todos los abuelos y abuelas del mundo. Hay que recordar que gracias a ellos, hoy vivimos en un país desarrollado en el que podemos servirnos un vaso de agua directamente del grifo, encender una luz o viajar cómodamente en tren».

*De manera muy sintética, resulta prioritario saberse protegido en el terreno material y querido en el terreno emocional*



# Entrevista a...

## La Policía Nacional en el Plan Mayor Seguridad



El Plan Mayor Seguridad es el instrumento de prevención y seguridad destinado a las personas mayores, mediante el cual, la Policía Nacional, a través de charlas preventivas e informativas sobre seguridad, reuniones y cualquier otro tipo de actividad, se acerca a los ciudadanos de mayor edad para evitar las situaciones delictivas que más les perjudica, y en su caso, investigar y perseguir los delitos de los que han sido víctimas nuestros mayores.

### 1.-¿Cuándo surge el Plan mayor seguridad y cuáles son los motivos?

Para la Policía Nacional es una prioridad la prevención delincinencial de los ciudadanos, motivo por el cual, hace ya treinta años se crea lo que hoy en día es la Unidad Central de Participación Ciudadana con el cometido de integrarse en el entramado social y tratar de resolver los problemas relacionados con la seguridad ciudadana.

La Policía Nacional crea el "Programa Policía-Mayor", dando lugar, en el año 2010, a lo que hoy conocemos como Plan Mayor Seguridad, puesto en marcha por la Secretaría de Estado de Seguridad.

### 2.- ¿Qué entidades trabajan en este plan y cómo se coordinan?

El Plan Mayor Seguridad es un Plan del Ministerio del Interior, por tanto, es la Secretaría de Estado de Seguridad la que crea la Instrucción 1/2014 bajo la que se ampara dicho Plan, impartiendo unas directrices generales y realizando el seguimiento del mismo.

El desarrollo del Plan Mayor Seguridad por la Policía Nacional se centra en el trabajo que realiza la Unidad Central de Participación Ciudadana para

la implementación del mismo, orientado a la coordinación y dirección de las distintas Delegaciones de Participación Ciudadana existentes en todas las Comisaría de Policía Nacional, las cuales, y por medio del delegado de Participación Ciudadana, son las responsables finales de la divulgación de la información y los consejos de seguridad a las diferentes asociaciones de mayores de sus demarcaciones territoriales.

El delegado siempre facilita sus datos de contacto, para que el colectivo que se trate, pueda comunicarse directamente con el especialista policial de su ámbito territorial, para cualquier necesidad, duda o aclaración que precise.

### 3.- Son las personas mayores más susceptibles de ser víctimas de delitos ¿en qué situaciones singularmente?

En realidad, los mayores no son objeto de un incremento en la actividad delictiva con respecto al resto de la población, sin embargo, sí es cierto que hay determinado tipo de delitos que les afecta a ellos más, como son los timos, concretamente los conocidos como timo del tocomoho, la estampita o el familiar, así como los hurtos a través del método denominado "hurto cariñoso".

### 4.-¿Cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar con este Plan?

El Plan Mayor Seguridad pretende alcanzar las mayores cotas de seguridad de los ciudadanos de la tercera edad, dotarles de herramientas de autoprotección y darles a conocer las modalidades delictivas más comunes para poder detectarlas y evitar ser víctima de delitos.

De otra parte, se procura tener un contacto permanente con el ciudadano, de forma que si percibe que ha podido ser víctima de un delito nos lo comunique a la mayor brevedad, de forma que la Policía Nacional pueda actuar con inmediatez para la reparación del daño causado, y la evitación de nuevas situaciones delictivas hacia otros ciudadanos.

### 5.-¿Existen cifras que nos permitan identificar de manera cuantitativa la realidad y problemática a la que nos enfrentamos?

Sí, toda la información que llega a la Policía Nacional, así como la operatividad de nuestro trabajo es tratada a través de nuestro grupo de inteligencia, con la información que proporciona se trabaja para la planificación de los planes preventivos y dispositivos operativos contra la delincuencia.

Por tal motivo desde la Policía Nacional insistimos en la importancia de la DENUNCIA, si ocurren unos hechos delictivos y éstos no son denunciados no tendremos conocimiento de tal problemática, por tanto careceremos de datos imprescindibles para la realización de los planes preventivos y dispositivos de seguridad, lo que no se denuncia no existe.



**El Plan Mayor Seguridad pretende alcanzar las mayores cotas de seguridad de los ciudadanos de la tercera edad, dotarles de herramientas de autoprotección y darles a conocer las modalidades delictivas más comunes para poder detectarlas y evitar ser víctima de delitos**

## **6.- ¿Puede comentarnos algunas medidas que llevan a cabo en la prevención de delitos?**

El Plan Mayor Seguridad, a grandes rasgos, canaliza su acción preventiva de varias formas, por un lado se encuentran las reuniones con asociaciones, agentes sociales o ciudadanos con la finalidad de que nos consulten y nos trasladen sus inquietudes, situaciones que les preocupan y poder, de esta forma, aportar una solución.

Por otro lado impartimos charlas y conferencias a las asociaciones y entidades que lo deseen donde se les informa de las modalidades delictivas que les afectan y se les dota de herramientas de autoprotección y prevención del delito, además de facilitarle un contacto directo con un especialista policial para solicitar nuestra asistencia.

Y finalmente realizamos convenios de colaboración con las instituciones que trabajen con personas de la tercera edad para una mejor asistencia de los mismos.

Por supuesto, no es un *numerus clausus* y estamos abiertos a cualquier tipo de colaboración en favor de la seguridad del ciudadano.

## **7.- ¿El Plan Mayor Seguridad cuenta con medidas de prevención en favor de los mayores cuando las infracciones puedan ser cometidas tanto por personas físicas como jurídicas?**

Sí, puesto que el fundamento del Plan Mayor Seguridad es la asistencia integral de las personas mayores en cuanto a su seguridad, abarcando todas las tipologías delictivas de las que son objeto sea quien sea su autor.

## **8.- ¿Existen un protocolo de actuación al respecto?**

Como se hizo referencia con anterioridad, el eje esencial, el cual constituye la base de la actuación en el Plan Mayor Seguridad es la Instrucción 1/2014 de la Secretaría de Estado de Seguridad, de fecha 02 de Enero de 2014, y por medio de la misma la Policía Nacional desarrolla sus actuaciones respecto a las necesidades de la población y realidad delincencial de su demarcación territorial.

## **9.- ¿Se prevé la firma de algún acuerdo o convenio con otras administraciones o asociaciones que persigan la seguridad de la tercera edad?**

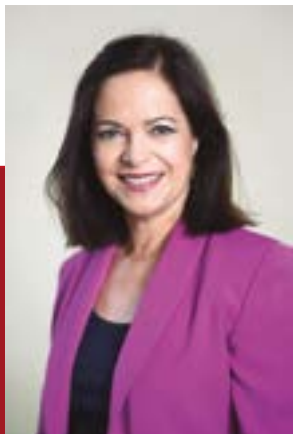
Además de los convenios que tenemos actualmente con DomusVi, Cruz Roja España y CEOMA, a corto plazo no hay previsto la realización de un nuevo convenio con otra institución, pero continuamos trabajando en la posibilidad de desarrollar nuevas colaboraciones con otras instituciones y, por supuesto, la Policía Nacional está a disposición de los ciudadanos para cualquier propuesta que deseen realizar para la mejora de la seguridad y la calidad de vida de nuestros mayores.

## **10.- ¿Qué consejo o recomendación daría a cualquier persona mayor que esté en situación de potencial inseguridad? ¿Y a las personas que están al cuidado de éstas?**

En primer lugar, si tiene la sensación de que, usted o las personas de su entorno, se encuentran en una situación potencial de inseguridad, no dude en contactar con nosotros a la mayor brevedad, para casos de urgencia recuerde nuestro teléfono 091, el cual está a su servicio las 24 horas del día, los 365 días del año.

Para cuestiones no urgentes donde necesite una orientación o aclarar alguna duda puede ponerse en contacto con su delegado de Participación Ciudadana de la Comisaría de Policía Nacional de su domicilio e incluso realizar una consulta o dar a conocer unos hechos en los siguientes correos electrónicos [participa@policia.es](mailto:participa@policia.es) y [protegealmayor@policia.es](mailto:protegealmayor@policia.es).





## El reto demográfico y la empresa

Matilde Pelegrí

Presidenta de Grupo SENDA

Presidenta de la Comisión CEIM

Demografía

*El informe de CEIM centra sus propuestas en facilitar el incremento de la natalidad, buscar vías que garanticen la sostenibilidad de las pensiones, apostar por nuevos yacimientos de empleo, adaptar las relaciones laborales a la evolución demográfica, brindar atención de calidad a las personas mayores dependientes y promover el envejecimiento activo y saludable*

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), a 1 de enero de 2018 había en nuestro país 8.971.928 personas mayores (65 y más años), el 19,2 % del total de la población (46.659.302). Dentro de este grupo de edad, sigue creciendo en mayor medida la proporción de octogenarios (2.900.007), que representan el 6,2 %. Pero es que, además, las proyecciones indican que en 2066 habrá más de 14 millones de personas mayores, el 34,6 % del total de la población debido a la llegada de las cohortes del *baby boom*.

Si a esta realidad sumamos que la esperanza de vida media se acerca a los 83 años, una de las más altas del mundo, llegamos a la conclusión de que nuestro país se enfrenta a uno de los grandes retos del siglo XXI: la evolución demográfica.

El envejecimiento de la sociedad tiene claras implicaciones en el futuro del Sistema Público de Pensiones y en la sostenibilidad de la sanidad, pero también es necesario tener en consideración aspectos tan relevantes como los nuevos modelos de empleo, la formación a lo largo de la vida o los cambios en las pautas tradicionales de consumo.

En definitiva, son muchos los ámbitos que se ven influenciados por esta realidad, y también el mundo empresarial debe adaptarse a la nueva situación demográfica. En este sentido, la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM-CEOE) ha sido la primera entidad

patronal en dar un paso adelante, creando en enero de 2017 una Comisión para analizar el reto demográfico, que tengo el honor de presidir.

Esta Comisión, integrada por representantes de los diferentes ámbitos de la empresa como entidades educativas, grandes centros comerciales, el mundo de la sanidad o de los seguros, entre otros, ha analizado durante un año los efectos de la evolución demográfica. El resultado de este trabajo se ha resumido en el informe, [Demografía: estado de situación y propuestas empresariales](#), presentado oficialmente en la sede de CEIM el pasado mes de febrero, en un acto en el que estuvieron presentes el presidente de la patronal madrileña, la entonces comisionada del Gobierno y el presidente de la Comisión del Senado para el reto demográfico.

En espera de que el Gobierno y las comunidades autónomas presenten la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, anunciada para finales de 2017, el informe de CEIM analiza la sostenibilidad del sistema público de pensiones, la gestión del factor de edad en las empresas, la necesidad de potenciar la conciliación, la oportunidad de aprovechar los nuevos hábitos de consumo de los mayores, la importancia de impulsar la vida activa tras la jubilación y la compatibilidad entre trabajo y pensión, el modelo sociosanitario y el cuidado de las personas más vulnerables.

En el ámbito de las pensiones, CEIM propone que la cuantía de la pensión ha de tener en cuenta toda la vida laboral, modificando los





parámetros que sirven de base al cálculo de las prestaciones públicas por jubilación y estableciendo estímulos a la prolongación de la vida laboral. Asimismo, plantea incrementar la cultura financiera de la población para que se valore el ahorro como parte complementaria de las prestaciones de la Seguridad Social, así como favorecer fiscalmente el ahorro.

La realidad es que el gasto en pensiones superó por primera vez en junio el umbral de los 9.000 millones de euros al mes. Y en julio la Seguridad Social ya destinó al pago de las prestaciones contributivas 9.032,44 millones, un 3 % más que en el mismo mes de 2017. Una década antes, en 2008, la nómina de julio era de 6.138,6 millones. O lo que es lo mismo, el gasto en pensiones se ha incrementado un 46 % en medio de la crisis. Por otro lado, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, popularmente conocido como “hucha de las pensiones”, cerró el pasado año con un valor de 8.095 millones de euros, lo que supone 37.657 millones menos que hace diez años y 58.720 millones menos que el tope máximo alcanzado en 2011.

Si hablamos de empleo, el envejecimiento de la población es un gran desafío para el funcionamiento del mercado de trabajo, donde a la vez que se reduce la población en edad de trabajar, también aumenta su edad media. Por tanto, la gestión del talento sénior es uno de los retos prioritarios de nuestra economía, ya que hay una elevada mano de obra potencial entre los mayores de 55 años, que llegan a ser en España 14,8 millones. Es más, según los expertos, la economía española podría crecer un 9,9 % si aumentara el empleo entre los trabajadores de más edad.

Al respecto, CEIM propone incorporar la gestión de la edad en las políticas de recursos humanos y de prevención de riesgos laborales, así como flexibilizar el contrato de relevo y evitar la penalización en caso de jubilación anticipada. Igualmente, señala la importancia de favorecer fiscalmente el emprendimiento sénior para no derrochar la experiencia de los trabajadores de más edad e impulsar el voluntariado de mayores con más publicidad de las áreas y actividades concretas donde pueda desarrollarse.

Por último, no debemos olvidar que el envejecimiento de la población también es fruto de una disminución de la tasa de natalidad, que en nuestro país es de 1,33 hijos por mujer. En este sentido, se hace necesaria la adopción de medidas que promuevan la conciliación de la

vida familiar y laboral, así como el apoyo a las familias.

A modo de resumen, destacamos que el informe de CEIM centra sus propuestas en facilitar el incremento de la natalidad, buscar vías que garanticen la sostenibilidad de las pensiones, apostar por nuevos yacimientos de empleo, adaptar las relaciones laborales a la evolución demográfica, brindar atención de calidad a las personas mayores dependientes y promover el envejecimiento activo y saludable.

*Nuestro país se enfrenta a uno de los grandes retos del siglo XXI: la evolución demográfica*

El informe completo puede consultarse aquí:



# El colegio opina

## ¿Cotización de los autónomos en función a sus ingresos?

Alfonso Joaquín Martín Carretero

Abogado-Habilitado de Clases Pasivas y de la Seguridad Social



Ciertamente la percepción generalizada es que las **pensiones de los trabajadores autónomos son inferiores a las que perciben los trabajadores por cuenta propia**, percepción que corroboran los datos facilitados por el propio INSS, si bien es cierto que dichas cuantías más bajas no tienen origen, necesariamente, en que sea un sistema de inferiores derechos, sino que al poder cotizar por bases a su elección **normalmente opta por las bases mínimas** (en la actualidad así ocurre con el 68,5% de los autónomos) y por ello, y de manera irremediable, sus pensiones son inferiores al resto del sistema.

El nuevo sistema **pretende establecer una serie de tramos por ingresos y que en los tramos superiores los autónomos estén obligados a cotizar por bases también superiores**. Dicha propuesta pretende acercar las bases de cotización a los ingresos reales de los autónomos. Esta propuesta ya tuvo su inicio, tímido, con la obligación de cotizar por bases mínimas del grupo primero de cotización a los autónomos con diez trabajadores o más o bien los autónomos mercantiles, partiendo, erróneamente, que dicha circunstancia implica que son autónomos con mayores rentas y por ello con mayor obligación en la cotización. Esta propuesta tuvo como ventaja frente a la que se pretende aplicar en que es más sencilla y directa frente a la dificultad, como luego veremos, de la nueva propuesta de pago por tramos.

Con carácter previo sí que **conviene diferenciar entre la cotización en la seguridad social y el resto de tributos**. Cuando pagamos nuestros impuestos, no cotizaciones sociales, el hecho de un mayor pago no implica que generemos a título individual mayores derechos, ni presentes, ni futuros. Esto es, si el IBI que pagas por tu vivienda es más elevado que el de otras viviendas, ello no lleva aparejado que tengas derecho a mejores servicios municipales, puesto que los ingresos que recauda el ayuntamiento son distribuidos en función a criterios internos totalmente independientes. No ocurre lo mismo con las cotizaciones sociales, el mayor pago de cuotas implica necesariamente mayores derechos. Esta diferenciación es muy importante, puesto que en el fondo y cuando hablamos de **trabajadores autónomos** debemos tener en cuenta que **deben tener una cierta disponibilidad para la planificación económica de la empresa**, decidiendo si es preferible llevar a cabo inversiones en su pensión futura o bien invertir en la propia empresa, dilema que no se produce en los trabajadores por cuenta ajena, quienes no están vinculados a la empresa en los mismos términos. Otro dato fundamental tiene que ver con el coste que implica cotizar para cada uno, **un máximo del 6,40 % para el trabajador por cuenta propia y más del 26,50 % en el supuesto del autónomo**. Es claro que unos y otros no se encuentran en la misma posición, por lo que la comparación entre ambos no es equilibrada.

Por todo ello yerra la propuesta cuando indica que se pretende el cumplimiento de lo fijado en el Pacto de Toledo, en el sentido de simplificar los regímenes de seguridad social, puesto que **es el mismo Pacto de Toledo el que limita dicha simplificación precisamente a la existencia de dos regímenes diferenciados, el de trabajadores por cuenta propia y los autónomos, concretamente en su recomendación sexta**. Este límite tiene mucho sentido, puesto que se trata de dos regímenes con filosofías diferentes con relación a la asunción de riesgos y **ello exige que un trabajador autónomo pueda tener mayor libertad a la hora de optar y gestionar su sistema de cotización**.

## Principales debilidades del sistema propuesto

Parece un planteamiento muy loable el pretender que los autónomos tengan una pensión más elevada, pero hay que recordar que los autónomos están, estamos, gravados por numerosos tributos, IRPF, IBI, TP y AJD, y así un largo etcétera, tributos a los que hay que añadir un sistema de seguridad social fundamentado en tipos muy elevados, por lo que **una propuesta que pretende aumentar la elevada tributación de los autónomos no parece que se adapte a las necesidades reales de este colectivo**. No hay que olvidar que se pretende imponer un sistema que actualmente puede llevarlo a cabo voluntariamente, simplemente aumentando las bases de cotización en los plazos que establece la ley. El hecho de optar la mayor parte de los autónomos por bases mínimas no puede llevarnos a otra conclusión que el autónomo no tiene interés en cotizar por cuantías superiores aunque ello implique menores derechos.

El sistema propuesto parece olvidar que el **aumento en la presión** recaudatoria es contraproducente para incentivar nuevos proyectos del autónomo.

La propuesta que se plantea parece dar a entender que el autónomo tiene unos ingresos regulares y por ello, previsibles. **Parece que al autónomo solo le debe preocupar cotizar en función a los ingresos que tiene sin tener en cuenta los ingresos, o pérdidas, que pueda tener en el futuro**. La realidad es muy diferente, puesto que debe ser especialmente previsor y lo que no tendría mucho sentido es que en periodos en los que tiene grandes ingresos se dedicara a cotizar por bases elevadas, olvidando que los ciclos económicos pueden serle adversos y ese dinero que dedicó a mejorar su jubilación lo pudiera necesitar posteriormente.

Este artículo no puede, por motivos de espacio, profundizar en los datos económicos sobre la viabilidad del sistema, simplemente analizar en términos doctrinales los graves defectos que dicha propuesta tiene, **defectos a los que habría que añadir la dificultad en su aplicación**. Todo ello por dos motivos fundamentales:

- 1- En España hay 3.278.418 de autónomos, (datos del MEYSS a fecha 30 de junio de 2018), lo que obligaría a una importante inversión para poder ir actualizando las bases de cotización en función a los ingresos. Un trabajo **muy laborioso y que obligaría a regularizar periódicamente las cotizaciones** y por ello obligando en algunos supuestos a realizar pagos complementarios si se comprueba que cotiza por debajo de lo establecido.
- 2- **El RETA agrupa a colectivos muy diferentes** y por ello habría que tener en cuenta las diferentes circunstancias en las que se encuentran, hablamos de administradores, TRADE, socios de sociedades civiles, religiosos, autónomos que tributan en estimación objetiva... Esta diversidad de colectivos complicaría enormemente el sistema propuesto. Como ejemplo de la complejidad estaría el colectivo de autónomos que tributan en estimación objetiva, sus ingresos no son los del propio módulo sino que para ello deberían dar traslado de los ingresos netos reales (el artículo 25 del Código de Comercio así lo exige, con independencia del sistema de tributación), no olvidando que más del 15% de los autónomos tributan por esta modalidad.

**Concluyendo: se trata de un sistema que choca frontalmente con la que debe ser la independencia del autónomo para gestionar sus propios recursos y que su puesta en práctica obligaría a adecuar cada una de las situaciones que se podrían producir, con los costes y la inseguridad que se derivarían.**

**Las reformas necesarias deben ser las trazadas en el Pacto de Toledo, adaptadas a los nuevos tiempos, como evitar la revalorización de las pensiones según IPC y especialmente evitar que el juego político oportunista impida tomar las decisiones necesarias para garantizar un sistema viable y adecuado a su finalidad.**

# Ocio y salud

## Ciudades amigables con la tercera edad

Irene Sebastián Gil

La vida está llena de retos; dificultades que se nos presentan a la hora de cumplir nuestras metas u objetivos. Pero ¿qué pasa cuando esas barreras nos las está poniendo nuestra propia ciudad? A medida que se acerca la tercera edad, las cosas que antes nos eran cotidianas ahora suponen un nuevo desafío: coger el autobús, cruzar grandes avenidas, hacer gestiones en la Administración, etc.

Los mayores son un eje fundamental en el funcionamiento de la sociedad. Como afirma la Organización Mundial de la Salud (OMS), son la voz de la experiencia, un apoyo familiar a la hora de cuidar de los más pequeños y realizan labores de voluntariado necesarias para el sostenimiento de las ciudades. La acción política más evidente para afrontar los problemas a los que se enfrentan cada día es adaptar ciudades y comunidades a la tercera edad. Según la OMS, «los entornos físicos y sociales son determinantes clave para que las personas puedan mantenerse saludables, independientes y autónomas durante su vejez».

La OMS publicó en 2002 “El envejecimiento activo: un marco de política”. Este año, y dentro del mismo, publicó “Las ciudades amigables con los mayores”, una guía en la que se establece la [Red Mundial de Ciudades y Comunidades Adaptadas a las Personas Mayores](#) con el fin de fomentar el intercambio de experiencia y aprendizaje entre ciudades y comunidades de todo el mundo;

ciudades que crean entornos urbanos integradores y accesibles a toda la población. Todas las ciudades del mundo pueden ser miembro de la Red siempre y cuando creen entornos que favorezcan el envejecimiento activo.

Los objetivos de la Red son: conectar ciudades y comunidades que comparten el compromiso de adaptarse mejor a las personas mayores, facilitar el intercambio de información de prácticas óptimas, facilitar el apoyo técnico y formación y asegurarse de que las medidas adoptadas para mejorar la vida de las personas mayores sean apropiadas, sostenibles y económicas. Además, dentro de esta Red, la OMS es a la vez orientadora y promotora de conocimientos para medir el grado de adaptación de cada ciudad y cómo integrar una perspectiva que tenga en cuenta a la tercera edad.

En 2005, en la sesión inaugural del XVIII Congreso Mundial sobre Gerontología en Rio de Janeiro, nace un proyecto para adaptar las ciudades al envejecimiento. El proyecto va tomando forma gracias a distintas organizaciones como el Ministerio de Salud de *British Columbia*, la Agencia de Salud Pública de Canadá o la OMS hasta que se configura el proyecto global “Ciudades Amigables con la Edad”. En 2007 se redacta una [Guía de Ciudades Globales Amigables con los Mayores](#), y se crea un protocolo de investigación implementado en 33 ciudades. La guía destaca que «una ciudad amigable con los mayores alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen».

Los objetivos de la guía son ocho: espacios al aire libre y edificios, transportes, vivienda, participación social, respeto e integración social, participación cívica y empleo, comunicaciones e información, y servicios de apoyo comunitario y de salud.

Las ciudades, sus espacios libres y edificios, cómo nos movemos por ellas afectan de manera directa a la calidad de vida, a la comodidad, la seguridad y la independencia de los mayores que residen en ellas. Es por eso que hay que prestar atención a la limpieza de los espacios públicos, asegurar la existencia de zonas verdes, asientos al aire libre, calles con cruces peatonales y con semáforos que den el suficiente tiempo para cruzar, aceras antideslizantes, rampas, escaleras con barandillas, transporte a un precio asequible para los pensionistas, con asientos reservados, elevada frecuencia y destinos claves para la tercera edad como hospitales y centros de salud.

En España, el encargado de coordinar el proyecto de Ciudades Amigables es el IMSERSO. El pasado 11 de agosto se celebró en Toronto, Canadá, una reunión de afiliados de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores.

Entre las acciones que debe emprender destacan:

- Desarrollar de herramientas para evaluar el desarrollo
- Mejorar los mecanismos de información
- Fortalecer el trabajo en red a nivel mundial





La vivienda es algo esencial para la seguridad y el bienestar. Es por ello que su precio debería ser accesible a los mayores, los materiales ser adecuados y estar preparadas para afrontar las características climáticas. El tamaño de las estancias del hogar tiene que ser amplio para permitir el movimiento y poderse modificar y adaptar según las necesidades de las personas mayores. Además, deberían situarse cerca de los servicios sociales.

La participación social es un requisito indispensable para la salud y el bienestar. En el caso de las personas mayores realizar actividades en el entorno social y familiar les permite seguir sintiéndose parte útil de la sociedad, fomenta su integración y se mantienen informados. Según la guía, «el grado de participación de las personas mayores en la vida social, cívica y económica de la ciudad también está estrechamente relacionada con su experiencia en la inclusión». Una ciudad amigable con los mayores debe hacer que estos se sientan incluidos y respetados. Para ello, es necesario que la representación que se hace de los ancianos en los medios de comunicación sea positiva, que desde la infancia se aprenda del envejecimiento, que la información sea accesible y que sean incluidos en la toma de decisiones, entre otros.

Una vez jubilado no se deja de participar en la comunidad de manera económica, es más, la tercera edad es una parte importante de la actividad de voluntariado que se realiza en las ciudades. En este aspecto, para hacer amigable la ciudad, esta debe dar opciones a los mayores para que sigan contribuyendo de forma activa, ya sea con un empleo o con un voluntariado.

Al final, todo cambio de las ciudades para ser más accesibles, cómodas y, en resumen, amigables con la tercera edad deberían buscar un único fin: el envejecimiento activo. La guía concluye afirmando que «el envejecimiento activo en ciudades que proveen apoyo y promueven la autodeterminación servirá como uno de los enfoques más efectivos para mantener la calidad de vida y la prosperidad en un mundo cada vez más envejecido y urbano».





## ¿Qué es un Habilitado de Clases Pasivas y cuáles son sus funciones?

Los Habilitados de Clases Pasivas son profesionales expertos en la tramitación y a sesoramiento de pensiones y prestaciones del Régimen de Clases Pasivas.

Los Habilitados son colaboradores de la Administración, están sujetos a responsabilidad frente a sus mandatos (clientes) y frente a la propia Administración; para ello, todos los colegiados tienen suscrito el obligatorio seguro de responsabilidad civil y depositadas fianzas.

Gestionan y tramitan expedientes de Clases Pasivas de:

- Jubilación
- Viudedad
- Orfandad
- Familiares

Prestaciones y ayudas de:

- MUFACE
- MUGEJU
- ISFAS
- Ley de Dependencia

Obtienen certificados de minusvalía y últimas voluntades etc...

Realizan reclamaciones de planes de pensiones y todos los trámites relacionados con la jubilación o el retiro de los funcionarios del Estado.



“El habilitado de clases pasivas es el experto en la gestión de las #pensiones y prestaciones de las clases pasivas, es decir, #funcionarios” @Consejo\_HCP

## Juntos somos más fuertes y más útiles a la sociedad



## Localiza a tu habilitado

## Directorio de Profesionales



### ¿Es verdad que los ministros, diputados y políticos en general reciben una pensión vitalicia al terminar sus cargos?

No, no es cierto que el régimen de clases pasivas prevea ningún tipo de pensión específica para los políticos una vez que se jubilan o dejan el cargo. Tienen su régimen normal, han cotizado como cualquier otro trabajador mientras han estado en el cargo. La Ley 3/2015 reguladora del Régimen de los altos cargos de la administración, en su artículo 5, de hecho, prevé que no podrán tener ninguna pensión especial ni generarán ningún derecho especial por el tiempo que han permanecido en los cargos. Lo que sí se regula en otras normas, es un sistema de indemnizaciones por el tiempo que no pueden acceder a empresas privadas. Pero no hay ninguna previsión de pensiones vitalicias ni específicas para los altos cargos de la administración.

Néstor García Bravo. Habilitado de Clases Pasivas

## Tu experto en pensiones responde

¿Pertenece al Régimen de Clases Pasivas?

Haznos llegar tu preguntas y nuestros profesionales resolverán tus dudas

[preguntas@habilitados.org](mailto:preguntas@habilitados.org)



Puedes encontrar otras preguntas planteadas y respondidas en nuestro canal de Youtube